

## RESOLUCIÓN N°856/2024

San Martín.

**VISTO**, el Expediente N°6077/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de contratar una firma que realice la ejecución de la Obra Civil del Edificio ITS, en el Campus Miguelete, según lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura en conjunto con la Secretaría de Coordinación General, la Universidad llevó a cabo la Licitación Pública N°7/2021, adjudicada mediante Resolución del Consejo Superior N°11 de fecha 22 de febrero de 2022, a la firma SES S.A., por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$431.679.344.-).

Que, en el expediente citado en el visto, luce una copia del contrato de obra suscripto con la firma adjudicataria con fecha 9 de marzo del 2022, en el cual se establece el plazo de ejecución de los trabajos en VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de la Obra.

Que el acta de inicio de obra se firmó el día 1 de abril de 2022, quedando establecida la fecha de finalización de los trabajos para el día 31 de marzo de 2024.

Que mediante Resolución "Ad Referéndum" del Consejo Superior N°952 de fecha 29 de septiembre de 2023, se aprobó la modificación de proyecto de la Licitación Pública N°7/2021 y la ampliación del plazo de obra en CIENTO VEINTIDÓS (122) días corridos, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el día 31 de julio del 2024.

Que con fecha 10 de octubre de 2023, se suscribió el Acta Complementaria de la Licitación Pública N°7/2021, con la firma SES S.A.

Que mediante Resolución "Ad Referéndum" del Consejo Superior N°741 de fecha 8 de octubre de 2024, se aprobó la ampliación del plazo de obra en OCHENTA Y CINCO (85) días hábiles, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 29 de noviembre de 2024.

Que con fecha 16 de octubre de 2024, se suscribió la Adenda por la segunda ampliación de plazo, con la firma SES S.A.

Que es de aplicación a este tipo de procedimientos la Ley de Obra Pública N°13.064 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N°1023/2001.

Que luce una nota de la Gerencia de Infraestructura, mediante la cual informa que, debido a diferentes eventos ocurridos durante su ejecución, será necesaria la aprobación de una ampliación de plazo conforme al siguiente detalle; 1) la empresa contratista presentó mediante Nota de Pedido N°59 los informes meteorológicos del período agosto 2024 a octubre 2024, de los cuales la Gerencia sugiere aprobar DOCE (12) días hábiles de ampliación por días de lluvia; 2) Demoras por falta de acceso a PB y Subsuelo: según Notas de Pedido N°58 y 60 y Orden de Servicio N°55, la empresa manifiesta su imposibilidad para trabajar en el área de laboratorios, aulas y oficinas de la Planta Baja y del subsuelo del Edificio, dado que actualmente se dictan clases y trabajo de investigación. De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Coordinación General, la contratista podrá iniciar los trabajos a partir del lunes 25 noviembre de 2024. Por ello, la Gerencia sugiere sumar VEINTIUN (21) días hábiles de ampliación.

Que, en conclusión, la Gerencia solicita considerar una ampliación total de TREINTA Y TRES (33) días hábiles, ajustando la nueva fecha de finalización al 17 de enero de 2025. Además, informan que se ha solicitado a la empresa contratista la presentación del plan de trabajos y la curva de inversión mediante el libro de notas de pedido, los cuales se adjuntan como Anexo.

Que la ampliación de plazo solicitada, se encuadra en la Cláusula N°16.4 inciso 5) y 9) del Pliego de Cláusulas Generales, los cuales establecen que, serán causales para el otorgamiento de prórrogas o ampliaciones de plazos las dificultades fehacientemente demostradas para conseguir mano de obra, materiales, transporte u otros elementos que impidan el normal desarrollo de las obras e incidan sobre el plazo de ejecución y toda otra circunstancia que a juicio del Comitente justifique el otorgamiento de prórrogas, respectivamente. Asimismo, en la Cláusula N°16.5 del Pliego de Cláusulas Generales, correspondiente a los días de lluvia.



Que la Clausula N°15.9, correspondiente a las modificaciones de plazos, establece que, si como consecuencia de las modificaciones contractuales dispuestas resultara necesario modificar los plazos secuenciales o finales de las Obras, el acto que las apruebe incluirá las respectivas adecuaciones de plazos y del Plan de Trabajos e Inversiones.

Que las Direcciones de la Secretaría Administrativa y Legal, han tomado la debida intervención.

Que ha emitido opinión el Servicio Jurídico Permanente.

Que la Gerencia de Infraestructura informa que cualquier dilación temporal en el tratamiento y aprobación del trámite por parte del Consejo Superior puede ocasionar perjuicios administrativos y económicos tanto para la Universidad como para la contratista, por ello solicita la confección de un acto Ad Referéndum del Consejo Superior.

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Resolución del Consejo Superior N°270 del 29 de septiembre de 2022 y por el Artículo 67° inciso f) del estatuto de la Universidad, el suscripto se encuentra facultado para emitir actos administrativos del presente tenor.

Por ello,

**EL RECTOR "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Aprobar la ampliación del plazo de obra correspondiente a la Licitación Pública N°7/2021, en TREINTA Y TRES (33) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula N°16.4 inciso 5) y 9) y N°16.5 del Pliego de Cláusulas Generales, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el día 17 de enero de 2025 y aprobar la Adenda que obra como Anexo I a la presente.

**ARTÍCULO 2°.**- Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Inversión actualizada e incorporada en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.** - Encomendar a la Gerencia de Infraestructura de la Universidad a presentar el presente acto ante el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4°.** -Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N°856/2024**

**Cdor. Carlos GRECO**  
**Rector**



## ANEXO I -RESOLUCIÓN N°856/2024

### ADENDA

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN**, representada en este acto por el Rector, Cdor. Carlos GRECO (DNI N°14.095.441) con domicilio en la calle Yapeyú N°2068, San Martín, en adelante EL COMITENTE, por una parte y\_(DNI N°\_\_\_\_\_) en su carácter de Representante Legal de la firma SES S.A., con domicilio legal en\_\_en adelante EL CONTRATISTA, adjudicatario de la Licitación Pública N°7/2021, convienen en celebrar el presente adicional del Contrato, con sujeción a las siguientes cláusulas: -----

#### **I. CONSIDERACIONES.**

1.1 Que con fecha 9 de marzo del 2022, el COMITENTE y el CONTRATISTA, suscribieron el contrato de obra pública que fuera consecuencia de la adjudicación al segundo de los nombrados, de los trabajos objeto de la Licitación Pública N°7/2021, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$431.679.344), pactándose un plazo de ejecución de obra de VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de la Obra, de fecha 1 de abril del 2022.-----

1.2 Que posteriormente, se aprobó la modificación de proyecto de la Licitación Pública N°7/2021 y la ampliación del plazo de obra en CIENTO VEINTIDÓS (122) días corridos, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el día 31 de julio del 2024. -----

1.3 Que posteriormente, se aprobó la segunda ampliación del plazo de obra en OCHENTA Y CINCO (85) días hábiles, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 29 de noviembre de 2024. -----

1.4 Que la Gerencia de Infraestructura informa que, debido a diferentes eventos ocurridos durante su ejecución, será necesaria la aprobación de una ampliación de plazo conforme al siguiente detalle; 1) la empresa contratista presentó mediante Nota de Pedido N°59 los informes meteorológicos del período agosto 2024 a octubre 2024, de los cuales la Gerencia sugiere aprobar DOCE (12) días hábiles de ampliación por días de lluvia; 2) Demoras por falta de acceso a PB y Subsuelo: según Notas de Pedido N°58 y 60 y Orden de Servicio N°55, la empresa manifiesta su imposibilidad para trabajar en el área de laboratorios, aulas y oficinas de la Planta Baja y del subsuelo del Edificio, dado que actualmente se dictan clases y trabajo de investigación. De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Coordinación General, la contratista podrá iniciar los trabajos a partir del lunes 25 noviembre de 2024. Por ello, la Gerencia sugiere sumar VEINTIUN (21) días hábiles de ampliación. Que, en conclusión, la Gerencia solicita considerar una ampliación total de TREINTA Y TRES (33) días hábiles, ajustando la nueva fecha de finalización al 17 de enero de 2025.

1.5 Por lo expuesto ambas partes convienen someterse a las siguientes cláusulas:

#### **II. CLÁUSULAS.**

##### **2.1. Plazo de finalización de los trabajos.**

Se extiende el plazo de obra establecido en el contrato original, en TREINTA Y TRES (33) días hábiles, siendo



la nueva fecha de finalización el día 17 de enero de 2025. -----

## 2.2. Documentos Integrantes

Pasan a formar parte integrante del contrato el nuevo plan de trabajos y la curva de inversión obrante como Anexo a la presente Adenda. El resto de la documentación integrante del contrato se mantiene. -----

## 2.3.

**EL CONTRATISTA** renuncia automáticamente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, motivados en la ampliación del plazo contractual. -----

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente, en doble ejemplar, en San Martín, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024. Siguen las firmas.

## **Anexo ADENDA**



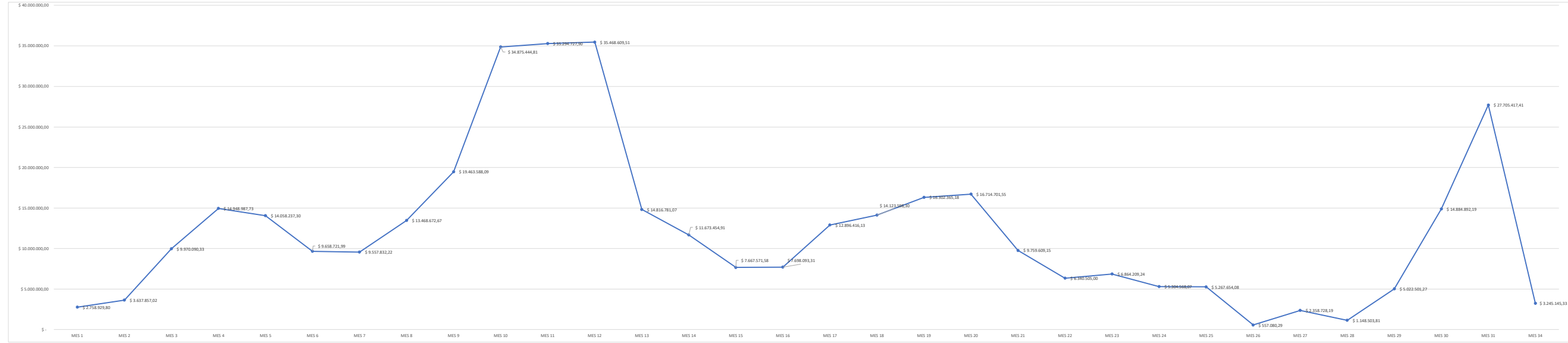








CURVA DE INVERSION - MENSUAL

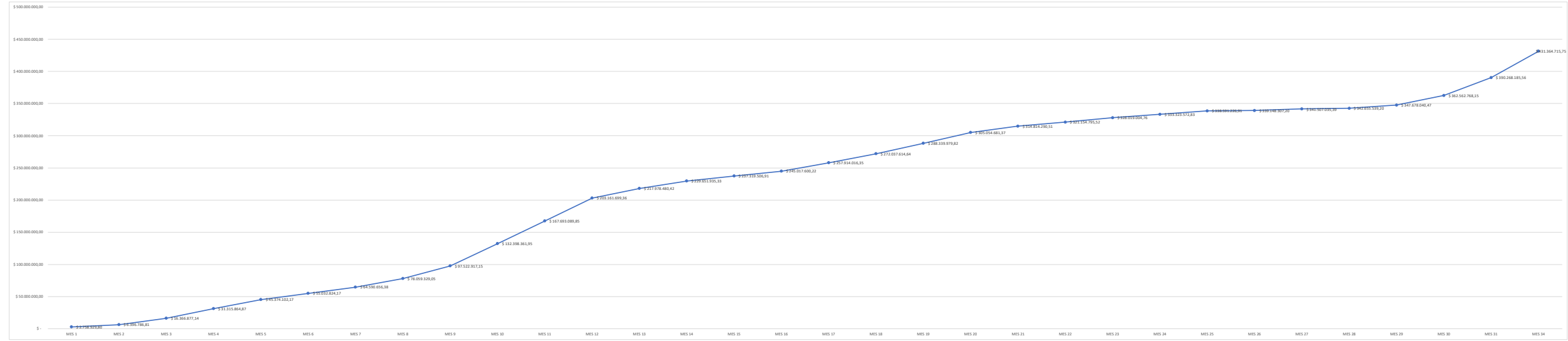


	MES 1 ABRIL	MES 2 MAYO	MES 3 JUNIO	MES 4 JULIO	MES 5 AGOSTO	MES 6 SEPTIEMBRE	MES 7 OCTUBRE	MES 8 NOVIEMBRE	MES 9 DICIEMBRE	MES 10 ENERO	MES 11 FEBRERO	MES 12 MARZO	MES 13 ABRIL	MES 14 MAYO	MES 15 JUNIO	MES 16 JULIO	MES 17 AGOSTO	MES 18 SEPTIEMBRE	MES 19 OCTUBRE	MES 20 NOVIEMBRE	MES 21 DICIEMBRE	MES 22 ENERO	MES 23 FEBRERO	MES 24 MARZO	MES 25 ABRIL	MES 26 MAYO	MES 27 JUNIO	MES 28 JULIO	MES 29 AGOSTO	MES 30 SEPTIEMBRE	MES 31 OCTUBRE	MES 34 NOVIEMBRE
actual	\$ 2.758.929,80	\$ 3.637.857,02	\$ 9.970.090,33	\$ 14.948.987,73	\$ 14.058.237,30	\$ 9.658.721,99	\$ 9.557.832,22	\$ 13.468.672,67	\$ 19.463.588,09	\$ 34.875.444,81	\$ 35.294.727,90	\$ 35.468.609,51	\$ 14.816.781,07	\$ 11.673.454,91	\$ 7.667.571,58	\$ 7.698.093,31	\$ 12.896.416,13	\$ 14.123.598,30	\$ 16.302.365,18	\$ 16.714.701,55	\$ 9.759.609,15	\$ 6.340.505,00	\$ 6.864.209,24	\$ 5.304.568,07	\$ 5.267.654,08	\$ 557.080,29	\$ 2.358.728,19	\$ 1.148.503,81	\$ 5.022.501,27	\$ 14.884.892,19	\$ 27.705.417,41	\$ 3.245.145,33
acumulado	\$ 2.758.929,80	\$ 6.396.786,81	\$ 16.366.877,14	\$ 31.315.864,87	\$ 46.374.102,17	\$ 55.032.824,17	\$ 64.590.656,39	\$ 78.059.329,05	\$ 97.522.917,15	\$ 132.398.361,96	\$ 167.693.090,85	\$ 203.161.696,36	\$ 217.978.480,42	\$ 229.651.935,33	\$ 237.319.506,91	\$ 245.017.600,22	\$ 257.914.016,35	\$ 272.037.614,64	\$ 288.339.979,82	\$ 305.054.681,37	\$ 314.814.290,51	\$ 321.154.795,52	\$ 328.019.004,76	\$ 333.323.572,83	\$ 338.591.226,91	\$ 339.148.307,20	\$ 341.507.035,39	\$ 342.655.536,20	\$ 347.678.040,47	\$ 362.562.768,15	\$ 390.268.185,56	\$ 431.364.715,79

Arq. Gustavo A. Launa  
Gerencia de Infraestructura  
UNSAM

ING. ALBERTO MESA  
ING. CIVIL Nº 10.023.21614 Nº 10000  
MES 31

CURVA DE INVERSION ACUMULADA



MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
2.758.829,80	3.637.857,02	9.370.090,33	14.948.987,73	14.058.337,30	9.658.721,99	9.557.832,22	13.468.672,67	19.463.688,09	34.875.444,81	35.284.727,90	35.468.809,51	14.816.781,07	11.873.454,91	7.667.071,58	7.668.093,31	12.896.416,13	14.123.588,30	16.302.365,18	16.714.701,55	9.769.809,15	6.340.505,00	6.864.209,24	6.304.568,07	6.287.854,09	9.027.080,29	2.268.738,19	1.148.503,81	5.022.501,27	14.884.892,19	27.705.417,41	1.148.503,81	3.345.145,33	
\$	\$ 6.396.786,81	\$ 16.366.877,14	\$ 31.315.864,87	\$ 45.374.102,17	\$ 55.032.824,17	\$ 64.590.656,38	\$ 78.059.329,05	\$ 97.522.917,15	\$ 132.398.361,95	\$ 167.683.089,85	\$ 203.161.899,36	\$ 217.978.480,42	\$ 229.651.935,33	\$ 237.318.506,91	\$ 245.017.600,22	\$ 257.914.016,35	\$ 272.037.614,64	\$ 288.339.979,82	\$ 305.054.681,37	\$ 314.814.290,51	\$ 321.154.795,52	\$ 328.019.004,76	\$ 333.323.572,83	\$ 338.691.226,91	\$ 339.148.307,20	\$ 341.507.035,39	\$ 342.655.539,20	\$ 347.678.040,47	\$ 362.562.768,15	\$ 390.268.165,56	\$ 431.364.715,75		

Arq. Gustavo A. Lauria  
Gerencia de Infraestructura  
UNSAM

OBRA CIVIL EDIFICIO ITS EN EL CAMPUS MIGUELETE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - CAMPUS MIGUELETE  
PLAN DE TRABAJOS DE TAREAS ADICIONALES DE OBRA



#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	#16	#17	#18	#19
Jul 23	ago 23	sep 23	oct 23	nov 23	dic 23	ene 24	feb 24	mar 24	abr 24	may 24	jun 24	jul 24	ago 24	sep 24	oct 24	nov 24	dic 24	ene 25
MES 14	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34

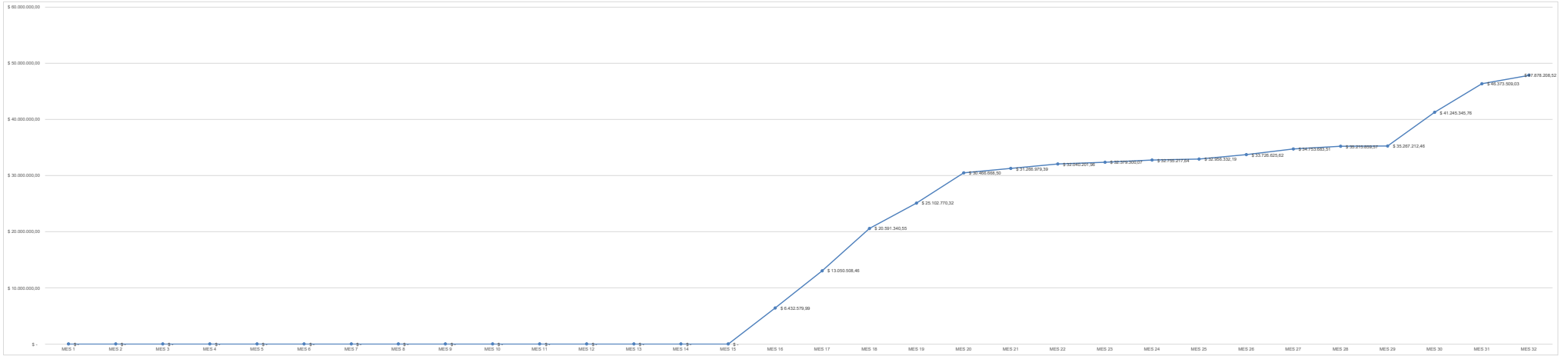
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COMPUTO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	PRECIO TOTAL	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	#16	#17	#18	#19			
RR1	AA-1	ILUMINACIÓN				\$ 1.205.352,18	80%	15%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR1	AA-1.1	luminaria LED en rampa. Incluye alimentación, bocas, perfil de aluminio para embutir tira LED 20mm + tira LED	U	1	\$ 1.205.352,18	\$ 1.205.352,18	80%	15%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR2	AA-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS				\$ 7.961.635,82	0%	0%	42%	38%	10%	5%	3%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR2	AA-2.1	Aplicación de dos manos de membrana líquida megaflex o similar para impermeabilización de terrazas	M2	1865,86	\$ 4.267,01	\$ 7.961.635,82	0%	0%	42%	38%	10%	5%	3%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR3	AA-3	CUPERNA EN T2 PB				\$ 2.567.644,74	0%	0%	0%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	30%	40%	18%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR3	AA-3.1	Provisión y colocación de cupertina en terraza de PB. Terminación pintura negra color mate	Ml	112	\$ 22.925,40	\$ 2.567.644,74	0%	0%	0%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	30%	40%	18%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR4	AA-4	IE + DATOS				\$ 11.975.546,25	34%	24%	8%	0%	17%	3%	0%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	0%		
RR4	AA-4.1	Reubicación de TS PB del rack	GL	1	\$ 4.355.947,33	\$ 4.355.947,33	80%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
RR5	AA-4.2	Rack en las aulas de subsuelo	GL	1	\$ 4.022.291,08	\$ 4.022.291,08	0%	0%	0%	0%	50%	10%	0%	0%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	0%	0%	0%	0%		
RR6	AA-4.3	Tendido de FO desde 3A a ITS (cable exterior)	GL	1	\$ 3.597.307,84	\$ 3.597.307,84	15%	55%	25%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
RR6	AA-5	PIE DE VIDRIO				\$ 14.992.701,71	2%	17%	11%	9%	16%	0%	3%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%		
RR7	AA-5.1	Puerta de Acceso PB (P+3). Frente Integral de aluminio prepintado color blanco. DVH laminado 4+4 gris / cámara de 9mm/ templado gris de 6mm	U	1	\$ 9.672.217,15	\$ 9.672.217,15	0%	0%	3%	5%	25%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	60%	0%	0%	0%	0%		
RR8	AA-5.2	Cambio del tipo de vidrio por stress térmico y tono gris en PV1 / PV2 y PV3	U	1	\$ 3.496.060,26	\$ 3.496.060,26	0%	30%	35%	25%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%		
RR9	AA-5.3	Proyectante	U	2	\$ 912.212,15	\$ 1.824.424,31	20%	80%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
RR6	AA-6	AA SALA DE BACS				\$ 507.626,37	0%	0%	18%	0%	2%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	50%	0%	0%	0%		
RR10	AA-6.1	Provisión e instalación de un equipo 2250 FR	U	1	\$ 507.626,37	\$ 507.626,37	0%	0%	18%	0%	2%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	50%	0%	0%	0%		
RR7	AA-7	VENTILACIONES				\$ 3.596.864,47	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
RR11	AA-7.1	Tendido de cañería de PVC de 150 para la extracción de humos + tendido de canalización y cableado para la conexión de una campana del LAB TAREA + Extractor	GL	1	\$ 3.596.864,47	\$ 3.596.864,47	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
RR8	AA-8	PRESURIZACIÓN DE ESCALERA				\$ 5.070.836,98	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%	25%	0%	0%	0%		
RR12	AA-8.1	Ventilador	U	1	\$ 3.433.501,90	\$ 3.433.501,90	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%		
RR13	AA-8.2	Rejas en mampostería de escalera	U	5	\$ 124.568,00	\$ 622.840,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%		
RR14	AA-8.3	Montaje y Conexión Eléctrico	GL	1	\$ 837.395,07	\$ 837.395,07	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	75%	0%	0%	0%		
RR15	AA-8.4	base y posicionamiento en terraza	GL	1	\$ 177.100,00	\$ 177.100,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%		
<b>TOTAL ADICIONALES PRECIOS JULIO 2023</b>																												
<b>\$ 47.878.208,52</b>																												

	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	#16	#17	#18	#19							
PORCENTAJE MENSUAL	13,44	13,82	15,75	9,42	11,20	1,67	1,61	0,71	0,79	0,42	1,61	2,15	0,07	0,11	12,49	3,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJE ACUMULADO	13,44	27,26	43,01	52,43	63,63	65,31	66,92	67,63	68,41	68,83	70,44	72,59	73,59	73,69	86,18	89,32	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
MONTO MENSUAL	\$ 6.432.579,99	\$ 6.617.928,47	\$ 7.540.832,08	\$ 4.811.429,73	\$ 5.363.898,11	\$ 800.310,90	\$ 773.222,57	\$ 339.098,11	\$ 375.917,57	\$ 201.114,65	\$ 770.293,42	\$ 1.027.057,50	\$ 462.176,05	\$ 51.352,89	\$ 5.978.133,30	\$ 5.128.163,27	\$ 1.504.699,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MONTO ACUMULADO	\$ 6.432.579,99	\$ 13.050.508,46	\$ 20.591.340,55	\$ 25.102.770,32	\$ 30.466.668,50	\$ 31.266.979,39	\$ 32.040.201,96	\$ 32.379.300,07	\$ 32.755.217,64	\$ 32.956.332,19	\$ 33.726.625,62	\$ 34.753.683,01	\$ 35.215.859,07	\$ 35.267.212,46	\$ 41.245.345,76	\$ 46.373.509,03	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52	\$ 47.878.208,52

Arq. Gustavo A. Lauria  
Gerencia de Infraestructura  
UNSAM

MIGUELETE, 12 DE SETIEMBRE DE 2023

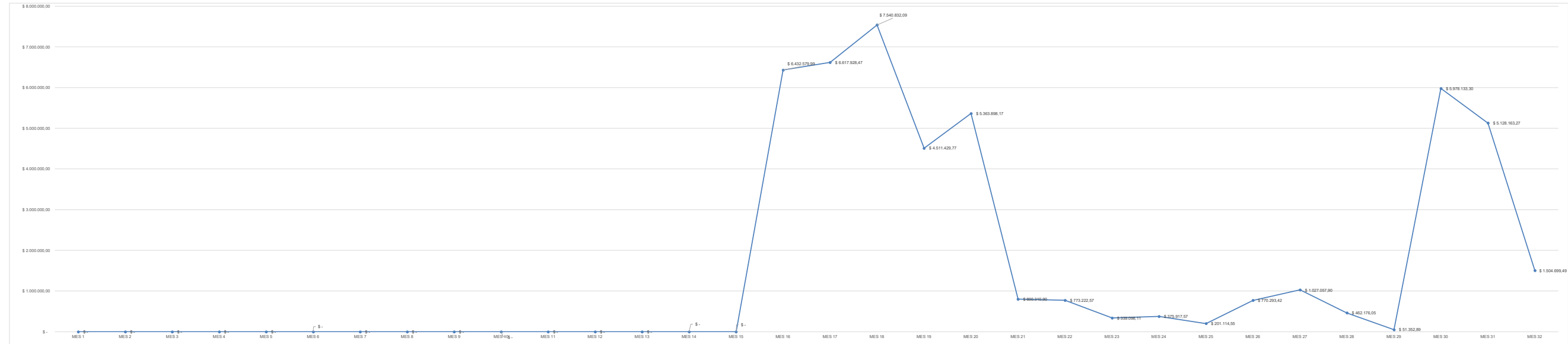
CURVA DE INVERSION ACUMULADA



Arq. Gustavo A. Laura  
 Gerencia de Infraestructura  
 UNSAM

ING. ALBERTO MESA  
 Ing. Civil en Obras de Infraestructura  
 MES 17

CURVA DE INVERSION- MENSUAL



MES	Fecha	Actual	Acumulado
MES 1	abr-22	\$ -	\$ -
MES 2	may-22	\$ -	\$ -
MES 3	jun-22	\$ -	\$ -
MES 4	jul-22	\$ -	\$ -
MES 5	ago-22	\$ -	\$ -
MES 6	sep-22	\$ -	\$ -
MES 7	oct-22	\$ -	\$ -
MES 8	nov-22	\$ -	\$ -
MES 9	dic-22	\$ -	\$ -
MES 10	ene-23	\$ -	\$ -
MES 11	feb-23	\$ -	\$ -
MES 12	mar-23	\$ -	\$ -
MES 13	abr-23	\$ -	\$ -
MES 14	may-23	\$ -	\$ -
MES 15	jun-23	\$ -	\$ -
MES 16	jul-23	\$ 6.432.579,99	\$ 6.432.579,99
MES 17	ago-23	\$ 6.637.928,47	\$ 13.070.508,46
MES 18	sep-23	\$ 7.540.832,09	\$ 20.611.340,55
MES 19	oct-23	\$ 4.511.429,77	\$ 25.122.770,32
MES 20	nov-23	\$ 5.363.898,17	\$ 30.486.668,50
MES 21	dic-23	\$ 660.919,90	\$ 31.147.588,40
MES 22	ene-24	\$ 1.773.222,57	\$ 32.920.810,97
MES 23	feb-24	\$ 289.098,11	\$ 33.209.909,08
MES 24	mar-24	\$ 432.917,07	\$ 33.642.826,15
MES 25	abr-24	\$ 201.114,90	\$ 33.843.941,05
MES 26	may-24	\$ 1.770.293,42	\$ 35.614.234,47
MES 27	jun-24	\$ 1.027.057,90	\$ 36.641.292,37
MES 28	jul-24	\$ 402.176,05	\$ 37.043.468,42
MES 29	ago-24	\$ 51.352,89	\$ 37.094.821,31
MES 30	sep-24	\$ 5.978.133,30	\$ 43.072.954,61
MES 31	oct-24	\$ 5.128.163,27	\$ 48.201.117,88
MES 32	nov-24	\$ 1.504.699,49	\$ 49.705.817,37

Arq. Gustavo A. Lauria  
 Gerencia de Infraestructura  
 UNSAM

NO. APROBADO  
 DEL COMITÉ DIRECTIVO DE OBRA  
 MES 31